



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE



PROYECTO PNUD/ARG/08/008
PREPARACIÓN PROYECTO BOSQUES NATIVOS Y SU BIODIVERSIDAD (BNB)

Breve Descripción

El Proyecto Bosques Nativos y su Biodiversidad tiene por objetivo la Formulación de un Proyecto de Inversión para promover el Manejo Sustentable de los Bosques Nativos y la Conservación de su Biodiversidad, a ser ejecutado en la República Argentina. Este producto, con la aprobación previa del GOA, se presentará al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para su financiación. Su elaboración estará acompañada en forma paralela con la realización de experiencias focales y se considerará financiar iniciativas provinciales de desarrollo de capacidades forestal.

A tal fin se realizarán encuentros participativos de información y consulta y se desarrollarán actividades complementarias, que proporcionarán información para la formulación a saber:

- 1-Identificar vacancias, objetivos y prioridades mediante la Gestión Participativa con actores claves,
- 2-Realizar estudios y propuestas a través de consultorías individuales o de empresas, que establezcan las bases para la formulación del Proyecto de Inversión,
- 3-Realizar Experiencias focales, tales como implementar 4 Nodos Regionales de la Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF).
- 4 -Seleccionar y financiar iniciativas provinciales a los efectos de lograr su fortalecimiento Institucional para aplicar la legislación forestal nacional de promoción en su jurisdicción.

El producto final será el Proyecto de Inversión elaborado. Se considerarán especialmente para su elaboración los productos alcanzados por el Proyecto PNUD ARG/99/011, financiado por el Proyecto BIRF 4085 – AR finalizado el 31/03/07.

En síntesis se trata de contribuir a alcanzar con este proyecto los contenidos del Proyecto de Inversión definiendo la suma de actividades consensuadas y su cuantificación presupuestaria. Contempla también la promoción al uso sustentable de las masas forestales nativas de la República Argentina mediante la gestión participativa de las comunidades relacionadas y con el reconocimiento de los valores ambientales del BN.

AGOSTO DE 2008

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROYECTO DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nro. del Proyecto:	PNUD/ARG/08/008		
Título del Proyecto:	PREPARACIÓN PROYECTO BOSQUES NATIVOS Y SU BIODIVERSIDAD (BNB)		
Año de Inicio:	2008	Financiamiento del Presupuesto (en U\$S)	
		INSUMOS	REV "A"
Año de Finalización:	2010		
Tipo de Ejecución	Plena		
Organismo de Ejecución	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación	Costos Compartidos	
		Gobierno	386.108
		Instituciones Financieras	3.502.966
		TOTAL DE INSUMOS	3.889.074
		Costos de Administración:	116.636
		TOTAL GENERAL	4.005.710

Tipo de Revisión: INICIAL

El Proyecto Bosques Nativos y su Biodiversidad tiene por objetivo la Formulación de un Proyecto de Inversión para promover el Manejo Sustentable de los Bosques Nativos y la Conservación de su Biodiversidad, a ser ejecutado en la República Argentina. Este producto, con la aprobación previa del GOA, se presentará al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para su financiación. Su elaboración estará acompañada en forma paralela con la realización de experiencias focales y se considerará financiar iniciativas provinciales de desarrollo de capacidades forestal.

A tal fin se realizarán encuentros participativos de información y consulta y se desarrollarán actividades complementarias, que proporcionarán información para la formulación a saber:

- 1-Identificar vacancias, objetivos y prioridades mediante la Gestión Participativa con actores claves,
- 2-Realizar estudios y propuestas a través de consultorías individuales o de empresas, que establezcan las bases para la formulación del Proyecto de Inversión,
- 3-Realizar Experiencias focales, tales como implementar 4 Nodos Regionales de la Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF).
- 4 –Seleccionar y financiar iniciativas provinciales a los efectos de lograr su fortalecimiento Institucional para aplicar la legislación forestal nacional de promoción en su jurisdicción.

El producto final será el Proyecto de Inversión elaborado. Se considerarán especialmente para su elaboración los productos alcanzados por el Proyecto PNUD ARG/99/011, financiado por el Proyecto BIRF 4085 – AR finalizado el 31/03/07.

En síntesis se trata de contribuir a alcanzar con este proyecto los contenidos del Proyecto de Inversión definiendo la suma de actividades consensuadas y su cuantificación presupuestaria. Contempla también la promoción al uso sustentable de las masas forestales nativas de la República Argentina mediante la gestión participativa de las comunidades relacionadas y con el reconocimiento de los valores ambientales del BN.

EN NOMBRE DE	FIRMA	FECHA	NOMBRE Y TÍTULO
ORGANISMO DE EJECUCIÓN		18/09/08	Ing. Ftal. Carlos MERENSON Director Nacional de Ordenamiento Ambiental y Conservación de la Biodiversidad
GOBIERNO		25 SEP 2008	RODOLFO M. OJEA QUINTANA EMBAJADOR
PNUD		26 SEP 2008	SECRETARIO DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONAL

CARLOS FELIPE MARTÍNEZ
REPRESENTANTE RESIDENTE

1. HOJA DE DATOS BASICOS

Proyecto: PREPARACIÓN PROYECTO BOSQUES NATIVOS Y SU BIODIVERSIDAD (BNB)

Fecha de inicio: 25 de septiembre de 2008

Fecha de finalización: 24 de septiembre de 2010

Modalidad: Plena.

Organismo Nacional de Ejecución: Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental y Conservación de la Biodiversidad
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Director Nacional: Ing. Carlos E Merenson

Cargo: Director Nacional de Ordenamiento Ambiental y Conservación de la Biodiversidad

Domicilio: San Martín 451 2° Piso

Teléfono: 4348-8339

Email: cmerenson@ambiente.gov.ar

Coordinador: Ing. Sergio La Rocca

Domicilio: San Martín 451 3° Piso

Teléfono: 4348-8339

Email: slarocca@ambiente.gov.ar

Presupuesto Total: U\$S 4.005.710.-

Fuentes de Financiamiento: Gobierno US\$ 502.744.- (incluido saldo proveniente del proyecto ARG/99/011 US\$ 19.424)

BIRF US\$ 3.502.966.-

Firma del Director Nacional

Ing. Fta. Carlos MERENSON
Director Nacional de Ordenamiento Ambiental
y Conservación de la Biodiversidad

Fecha

18/09/08

2. Análisis de situación

El Gobierno Argentino ha recibido colaboración técnica y financiamiento a través de un préstamo del Banco Mundial (BIRF 7520-0-AR) para el desarrollo de políticas forestales y de conservación de la biodiversidad. Esta contribución se materializa mediante un proyecto ambiental abarcador, denominado "Manejo Sustentable de los Recursos Naturales", que cuenta con la participación de tres agencias nacionales directamente vinculadas por sus incumbencias a la temática ambiental en el área rural-forestal, constituyendo una interesante acción coordinada y convergente de tales agencias.

En el mismo participan: la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA) en los aspectos vinculados a los bosques implantados de producción y el estudio de los impactos en la biodiversidad de los ecosistemas naturales por estas plantaciones; la Administración de Parques Nacionales (APN) en el fortalecimiento institucional, la creación de nuevos parques y otras áreas de conservación para obtener una política de preservación segura de todos los ecosistemas presentes en el territorio nacional; y la SAyDS, en el logro de una Política de Estado sobre el uso sustentable de las masas forestales nativas, la conservación de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas degradados.

Dentro del marco del Proyecto "Manejo Sustentable de los Recursos Naturales", la SAyDS, a través de la Dirección de Bosques, desarrollará el Componente "Bosques Nativos y su Biodiversidad" (BNB) para fortalecer las acciones que está desarrollando y continuar con la aplicación de los productos alcanzados por el Proyecto Bosques Nativos y Áreas Protegidas BIRF 4085 – AR finalizado el 31/03/07 e implementado a través del Proyecto PNUD ARG/99/011.

El objetivo de dicho Componente es gestionar, en el marco del PNUD, la Preparación de un Proyecto de Inversión, para promover el manejo sustentable de los bosques nativos y conservación de su biodiversidad, el cual se presentará, con la aprobación previa del GOA, al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para su financiación.

Para ello se realizarán encuentros y se desarrollarán actividades que establezcan vacancias, objetivos, prioridades, líneas de base, y experiencias de fortalecimiento y desarrollo de capacidades, a los efectos de elaborar el proyecto definitivo, cuyo objetivo general será promover el uso sustentable de las masas forestales nativas de la República Argentina mediante la gestión participativa de las comunidades relacionadas.

El Proyecto "Bosques Nativos y su Biodiversidad", en esta instancia de trabajo, se abocará a la formulación detallada de un posterior Proyecto de Inversión, de cinco años de duración, que abarcará la temática antes descripta, acompañada del desarrollo de experiencias específicas focales, con predominio de acciones en el Parque Chaqueño, y de la financiación de iniciativas provinciales requeridas para adecuar las estructuras de las Direcciones de Bosques para la aplicación de la Ley 26.331.

El desarrollo de este Proyecto contribuirá a impulsar la Política Forestal de Estado, institucionalizada a través de la recientemente sancionada Ley 26.331 de

Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Dicha política deberá estructurarse en un Plan Forestal Nacional, implementado en forma eficiente y efectiva, que consolide la sustentabilidad del bosque nativo protegiendo su biodiversidad y mejorando la calidad de vida de sus habitantes, las comunidades relacionadas que habitan el área de alcance geográfico del Proyecto, el cual se extenderá, en principio, a las 6 regiones forestales en las que se encuentra dividido el país, a saber: Parque Chaqueño, Selva Misionera, Selva Tucumano-Boliviana, Bosque Andino-Patagónico, Monte y Espinal.

3. Estrategias

Estrategia del Proyecto

Finalizado el Proyecto PNUD ARG/99/011 Bosques Nativos BIRF-4085AR, primer experiencia argentina de ejecución con financiamiento externo en el tema Forestal Nativo, y alcanzados los objetivos principales de este trabajo, se han establecido sólidas bases, siendo necesario desarrollar una segunda instancia. Esta acción se debe acompañar con la consolidación y coordinación de las acciones sobre la realidad de los bosques nativos, que están desarrollando el Estado Nacional y los estados provinciales; las Universidades y Centros de Investigación; las Cámaras y Sindicatos de la producción; propietarios y ocupantes de bosques nativos y las diversas Organizaciones Civiles. El proyecto ARG/99/011 traslada su saldo financiero al presente proyecto ARG/08/008.

Este fortalecimiento se logrará, entre otras actividades, a través de la formulación participativa de acciones requeridas para la implementación del Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos (PNPBN), creado a través del art. 12 de la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, Programa a ser ejecutado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación como Autoridad de Aplicación de la mencionada Ley. Dicha implementación será un producto a alcanzar en forma consensuada en este primer proyecto, acompañada del fortalecimiento de la Dirección de Bosques de la SAyDS y de las áreas específicas de los Estados Provinciales. Así también, se analizará la viabilidad de experiencias de regionalización de la política forestal nacional, la instauración de un sistema de fomento y la socialización a través de una continuada campaña de difusión pública de estas acciones.

El presente proyecto PNUD comprende la realización de dos productos, identificados como:

- 1) Formulación de una propuesta detallada para un Proyecto de Inversión para el manejo sustentable y la conservación de los ecosistemas de bosques nativos y
- 2) Identificar los temas críticos en torno al manejo forestal y la deforestación, a través de Actividades Piloto, Estudios y Programas de Extensión.

1 Proyecto de Inversión formulado

- 1.1 Unidad Ejecutora del Proyecto contratada, espacio físico provisto, mobiliario y equipamiento informático adquirido
 - 1.1.1 Contratar Consultores de la Unidad Ejecutora
 - 1.1.2 Alquilar Oficinas
 - 1.1.3 Adquirir mobiliario
 - 1.1.4 Adquirir Equipamiento informático

- 1.2 Objetivos del Proyecto de Inversión Definidos, Priorizados y Validados
 - 1.2.1 Realizar el Primer Encuentro Nacional de Difusión y Consulta.
 - 1.2.2 Realizar 6 Encuentros Regionales
 - 1.2.3 Realizar reuniones con actores locales y reuniones con autoridades provinciales.
 - 1.2.4 Realizar el Segundo encuentro Nacional, para la validación.
 - 1.3 Estudios de base para la formulación del proyecto de inversión
 - 1.3.1 Contratar consultores y empresas para desarrollar actividades de Política Forestal -Fortalecimiento Institucional
 - 1.3.2 Contratar consultores y empresas para desarrollar actividades de Manejo Forestal Sustentable y Comunidad
 - 1.3.3 Contratar consultores y empresas para desarrollar actividades de Extensión Transferencia de Tecnología y Difusión
 - 1.4 Proyecto de Inversión elaborada
 - 1.4.1 Contratar Consultores para desarrollar la propuesta del Proyecto de inversión.
 - 1.4.2 Contratar Consultores para evaluación ambiental, social y económica del proyecto.
- 2 Actividades Piloto, Estudios y Programas de Extensión, realizados
- 2.1 Estudio de Base para la ejecución del proyecto de Inversión (Experiencias Focales)
 - 2.1.1 Contratar consultores y empresas para desarrollar actividades de Política Forestal -Fortalecimiento Institucional
 - 2.1.2 Contratar Consultores y empresas para desarrollar actividades de Manejo Forestal Sustentable y Comunidad
 - 2.1.3 Contratar consultores y empresas para desarrollar actividades de Extensión Transferencia de Tecnología y Difusión.
 - 2.2 Cuatro Nodos regionales de evaluación forestal instalados
 - 2.2.1 Seleccionar cada nodo regional
 - 2.2.2 Adquirir Equipamiento para el funcionamiento de cada nodo regional
 - 2.3 Propuestas Provinciales de Fortalecimiento Institucional elaboradas
 - 2.3.1 Elaborar especificaciones técnicas para presentación de propuestas
 - 2.3.2 Seleccionar las iniciativas provinciales
 - 2.3.3 Proveer los insumos para su implementación.

**Descripción de Actividades identificadas en el Producto 1: (USD 1.423.579)
Proyecto de Inversión Formulado**

- 1.1 Unidad Ejecutora del Proyecto



La Unidad de Formulación requerida, estará constituida de la siguiente forma:

- Un Director Nacional del Programa (Funcionario oficial del gobierno argentino SAyDS)
- Un Coordinador General de la Unidad de Formulación del Componente: responsable de la marcha de los trabajos y la ejecución del cronograma
- Un Asistente Técnico de la Coordinación
- Tres Responsables de Áreas Técnicas, que actuarán como soporte técnico del Coordinador para el desarrollo de una serie de estudios, experiencias y consultorías específicas, que proporcionarán las bases para la formulación del proyecto y el desarrollo de la fase de inversión.
- Responsable Administrativo Contable
- Encargado de Seguimiento y Control
- Encargado de Adquisiciones y Contrataciones
- Tres Auxiliares administrativos: uno para secretaría privada; uno para área administrativa contable y uno para el área técnica.
- Un Cadete

A los efectos de su funcionamiento, si no se dispone de espacio en el ámbito de la SAyDS, se alquilará una oficina en un radio de 5 cuadras, equipándola de mobiliario y equipamiento informático y multimedia.

1.2 Objetivos del Proyecto de Inversión definidos, priorizados y validados

1.2.1 Realización de Consulta a Nivel Nacional

Se realizará un Encuentro Nacional de Información y Consulta, en las instancias iniciales del desarrollo de la etapa de formulación, con el objetivo de difundir las actividades de la Dirección de Bosques de la SAyDS y los principales resultados del Proyecto PNUD ARG/99/011, Bosques Nativos, BIRF 4085-AR, recibir propuestas para la eficiente la aplicación de las herramientas de política para los bosques nativos definidas en la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos, difundir la generación del Componente Bosques Nativos y su Biodiversidad e identificar vacancias a cubrir con su implementación.

1.2.2 Realización de Encuentros Regionales

Se realizarán seis encuentros, a los efectos de recabar nuevas propuestas para cubrir las vacancias existentes en el manejo de los bosques nativos en cada región forestal y, sobre esa base, redefinir los objetivos preliminarmente trazados para el Componente y su priorización.

1.2.3 Realización de Reuniones locales

A través de una serie de encuentros con actores locales y reuniones con autoridades provinciales con responsabilidad sobre los bosques nativos, se priorizarán los nuevos objetivos ajustados para el componente "Bosques Nativos y su Biodiversidad".

1.2.4 Segundo Encuentro de Validación Nacional

Se organizará en el tramo final de esta etapa de formulación, con la finalidad de que los actores sectoriales involucrados ratifiquen y/o propongan ajustes a la propuesta del Componente.

1.3 Estudios de base para la formulación del proyecto de inversión

Se desarrollarán consultorías para estudios específicos, los cuales han sido diferenciados de acuerdo a su pertenencia temática, reuniéndolas en tres áreas temáticas.

1.3.1 Política Forestal. Desarrollo y fortalecimiento Institucional.

Para lograr la definición de las Políticas y Fortalecimiento Institucional y definir las acciones a implementar se realizarán los siguientes estudios, experiencias y consultorías:

i. Política Forestal Nacional. Experiencia de implementación de la Ley 26331.
La finalidad de este estudio es sentar las bases para la implementación, acorde con la Ley 26.331/07, de una Política Forestal Nacional que promueva una "gobernanza eficaz" de los bosques nativos. Basado en las experiencias y desafíos generados por la implementación de la ley 26.331 y en los informes de los estudios de análisis institucional que se desarrollan en el siguiente punto, este estudio deberá identificar las dificultades de implementar políticas y aplicación de leyes provinciales en las regiones forestales compuestas de más de una provincia, como así también identificar las contradicciones en el uso del bosque nativo por las distintas provincias que conforman una misma región forestal.

ii. Análisis institucional en el ámbito nacional, provincial, regional y municipal.
El objetivo de este estudio es determinar las misiones y funciones, fortalezas y debilidades, capacidades técnicas y presupuestarias de los organismos de ejecución de políticas forestales a nivel nacional, regional, provincial y municipal. El documento final de este estudio servirá de base para sentar las bases para la implementación de una Política Forestal en bosques nativos.

iii. Estrategia de fortalecimiento institucional en el ámbito nacional, provincial, regional y municipal.

Fundamentado en los dos estudios anteriores y tendientes a afianzar las políticas forestales en bosques nativos, el fin de este estudio es obtener una propuesta de fortalecimiento institucional tendiente a favorecer la aplicabilidad de las mismas, comprendiendo los conceptos establecidos en el art. 12, inc. f de la Ley 26.331. Este fortalecimiento debe contemplar entre otros factores la capacidad técnica y la asignación presupuestaria.

iv. Estrategias de Capacitación en políticas y legislación forestal.

Dentro de la propuesta de fortalecimiento institucional, un punto importante es la construcción de capacidades en el manejo sustentable de los bosques nativos (aplicación de la Ley 26.331 y otros) por parte del personal de los organismos ejecutores de políticas forestales. Este estudio prevé el desarrollo de una propuesta de capacitación para el personal de esos organismos, enfocado en la aplicación efectiva de la Ley 26.331, considerando las recomendaciones de la experiencia de regionalización, el análisis institucional y la propuesta de fortalecimiento.

v. Elaboración participativa de un PFN.- Programa Nacional de Protección del los Bosques Nativos- art. 12- Ley 26.331

Basado en los estudios anteriores y con la información recabada en los Encuentros Regionales y en el primer Encuentro Nacional se elaborará una propuesta de implementación del Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos (PNPBN), creado a través del art. 12 de la Ley 26.331. Dicha propuesta será validada por los sectores involucrados, tanto a nivel nacional como provincial, en el segundo Encuentro Nacional.

El Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos constituirá una pieza clave de la Política Forestal Nacional, fundamentalmente en cuanto al Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos en las distintas jurisdicciones del país.

vi. Estrategia de complementación de áreas protegidas de distintas categorías y dependencias a una política regional de conservación de ecosistemas forestales nativos, con especial atención en el Parque chaqueño.

El estudio contemplará especialmente las acciones entre el ordenamiento territorial previsto en la Ley 26331 y la definición de corredores de biodiversidad. Deberá complementar la estrategia de protección de la biodiversidad para el Parque Chaqueño con los aspectos relacionados con las áreas protegidas de diferentes indoles, considerando en forma especial lo establecido en la Ley 26.331, art. 12, inc. c. Este estudio se realizará en coordinación con las acciones que los componentes vinculados a la APN y la SAGPyA.

1.3.2 Manejo Forestal Sustentable y Comunidad

Para lograr la promoción, motivación e implementación del Manejo Sustentable de las masas forestales nativas y su restauración ecológica, principalmente aquellas que se encuentran en manos privadas, se realizarán los siguientes estudios, experiencias y consultorías:

i. Diseño de Manual de Buenas Prácticas de Manejo Forestal Sostenible en los Bosques Nativos Argentinos.

Este estudio deberá elaborar la justificación, el diseño y la metodología de un Manual de Buenas Prácticas para todas las regiones forestales del País para luego ser aplicado en los sistemas de promoción y certificación del manejo sostenible de los Bosques Nativos. Se tendrá en cuenta los manuales preliminares desarrollados para algunas regiones, su profundización y posterior adaptación a cada una de las regiones forestales con sus particularidades.

ii. Bases para el desarrollo de Criterios e Indicadores de Manejo Sustentable del Bosque Nativo.

Los Criterios e Indicadores son útiles herramientas para evaluar las tendencias en el tiempo en lo que respecta a las condiciones y el manejo de los bosques, por lo tanto, requieren de monitoreo para describir, vigilar y evaluar el progreso hacia la sustentabilidad. Este estudio compilará la información existente a nivel nacional e internacional y concordante con el Manual de Buenas Prácticas desarrollará los fundamentos y metodologías para la definición de los criterios e indicadores a ser utilizados por el Programa Nacional de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, los cuales son necesarios para la

evaluación y certificación de los sistemas de manejo sustentable de los bosques nativos.

iii. Definición de especificaciones técnicas y procedimientos para la implementación de la certificación voluntaria de los bosques nativos y sus productos. Diseño de un Manual de Certificación para Bosques Nativos Argentinos. Bases para un nuevo sello o sistema de certificación "Bosque Nativo Argentino".

La certificación forestal se puede definir como el proceso mediante el cual un evaluador externo, da fe de que el bosque está recibiendo un buen manejo y, por lo tanto, que la madera que produce puede ser adquirida por los consumidores, con la certeza de que proviene de sistemas donde el manejo es ambientalmente adecuado, socialmente benéfico y económicamente viable. El ente certificador, proporciona, al final, una declaración de calidad del manejo. Por lo tanto, este estudio está íntimamente ligado al anterior y el documento final será un insumo del Manual de Buenas Prácticas.

El estudio contemplará la viabilidad y propuesta de un nuevo sistema de certificación "Bosque Nativo Argentino" y los requerimientos que deberán cubrir los futuros agentes de certificación, que podrán ser Cámaras Empresarias u otras organizaciones. Requerirá del análisis de las experiencias ya realizadas en otros países, preferentemente de Latinoamérica y de la participación de los sectores involucrados. Deberá prever también tareas de capacitación y difusión.

iv. Definición de especificaciones técnicas y procedimientos para la implementación de mecanismos de valorización por servicios ambientales proporcionados por los ecosistemas forestales nativos (Ley 26.331, art. 5º).

Los objetivos de este estudio son el desarrollo y fomento de mecanismos de compensación económica de servicios ambientales derivados de bosques nativos, el desarrollo de modelos que permitan visualizar el funcionamiento del mercado de servicios ambientales y establecer los correctivos necesarios previo a operaciones de mayor amplitud y el fomento al mercadeo del bosque nativo, tanto al nivel mundial como a nivel nacional y local, promoviendo la diversificación de ingresos entre las comunidades adyacentes o presentes en el bosque. De acuerdo a la Ley 26.331, se considerarán servicios ambientales, entre otros, a las siguientes prestaciones de las masas forestales nativas: Regulación hídrica; Conservación de la biodiversidad; Conservación del suelo y de calidad del agua; Fijación de emisiones de gases con efecto invernadero; Contribución a la diversificación y belleza del paisaje; Defensa de la identidad cultural.

v. Diseño de la Red de Nodos Regionales a implementar para completar el Sistema Nacional de Evaluación Forestal.

A partir de las experiencias derivadas de la implementación del Nodo Central del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF en la Dirección de Bosques de la SAyDS) y del Nodo Piloto del Parque Chaqueño, llevado a cabo por el Proyecto BIRF 4085-AR, se desarrollará una estrategia de completar la red de nodos para todas las regiones forestales.

vi. Diseño y presupuesto para la realización del Segundo Inventario Nacional de Bosques Nativos.

A través del Proyecto BIRF 4085-AR se financió el Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos, el cual estaba previsto como de Actualización continua. A efectos de encarar la primera actualización de la información disponible, se requiere definir el diseño a aplicar a un Segundo Inventario Nacional, consensuado con UMSEF de la Dirección de Bosques y, en base al mismo, poder estimar el presupuesto requerido para su efectivización.

vii. Evaluación de los demostradores de manejo sustentable instalados, propuesta de ajustes e instalación de nuevos demostradores.

Este estudio permitirá evaluar los resultados, a 3 años de finalizada la financiación, de los demostradores permanentes de manejo sustentable de los bosques nativos implementados en el marco del Proyecto PNUD ARG/99/011-BIRF 4085-AR. El mismo incluye un análisis de fortalezas y debilidades y la elaboración de una propuesta de ajustes, replicabilidad y difusión.

viii. Definición de bases y requerimientos para estudio y análisis de la reducción de emisiones por deforestación evitada, en el contexto global del cambio climático.

Existe una relación entre la deforestación y el Cambio Climático. Los desmontes y la posterior quema del material forestal provocan emisiones de carbono a la atmósfera en un nivel que superan las provenientes de los procesos industriales. Los bosques juegan un papel fundamental en la regulación climática, el mantenimiento de las fuentes y caudales de agua y la conservación de los suelos.

Si bien el tema está instalado en la opinión pública, existen pocas investigaciones relacionando estos eventos. El fin de este estudio es poder recabar los requerimientos necesarios y la elaboración de un borrador de proyecto que analice científicamente la relación entre desmontes y cambio climático y cuantifique sus consecuencias en nuestro país, en las diferentes ecoregiones forestales.

ix. Análisis teórico sobre la implementación de modelos de manejo forestal sostenible mediante la gestión participativa de las comunidades vinculadas los bosques nativos.

A partir de las experiencias de manejo sustentable existentes y las opiniones y necesidades de las comunidades vinculadas al bosque nativo, este estudio pretende determinar la viabilidad de desarrollar modelos de manejo sostenible considerando los aspectos sociales, culturales, ambientales, económicos, y políticos. Este estudio deberá promover el ascenso social a través de la movilización de los recursos humanos vinculados al bosque nativo.

1.3.3 Extensión, Transferencia de Tecnología y Difusión

Para difundir las actividades del proyecto, incentivar la transferencia tecnológica y la capacitación permanente, y posicionar la problemática de los Bosques Nativos en el público en general se realizarán los siguientes estudios, experiencias y consultorías:



- i. *Estrategias de Extensión de las experiencias y resultados exitosos en los demostradores de manejo. Promover sistemas privados de extensión del Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos y de auditoría de su ejecución.*

Este estudio tiene por objetivo la difusión y extensión de las experiencias de manejo sustentable y la capacitación de profesionales y técnicos tendiente a optimizar la implementación del Plan Forestal Nacional y del Manual de Buenas Prácticas.

- ii. *Capacitación de profesionales y técnicos privados para la planificación, ejecución, seguimiento y control del sistema de promoción del desarrollo sustentable del bosque nativo. Creación del Registro Nacional de Extensionistas Privados Certificados en Bosques Nativos.*

Este estudio tiene por finalidad la capacitación de profesionales y técnicos vinculados al sector tendiente a optimizar la implementación del sistema de certificación asociado al Plan Forestal Nacional y al Manual de Buenas Prácticas.

- iii. *Propuesta de una permanente vinculación con el ministerio de Educación de Nación y provincias para la instalación de contenidos curriculares vinculados a la temática del bosque nativo en los distintos niveles de la educación formal e informal.*

El proyecto BIRF 4085-AR ha desarrollado la Guía de Formación de Formadores "Los Bosques Nativos un bien social" con alta aceptación en la experiencia desarrollada en Santiago del Estero. A partir de estos resultados sería aconsejable la reproducción de la experiencia en otras provincias, principalmente en aquellas más afectadas por los desmontes.

- iv. *Presentación de un Plan Nacional de Difusión para aumentar el conocimiento del patrimonio forestal nativo y de la importancia de su biodiversidad para conservar y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del territorio nacional.*

Esta actividad obedece a la necesidad de poder informar a la opinión pública sobre la problemática de los bosques nativos y el conocimiento del Plan Forestal Nacional PFN, para fomentar su participación y continuidad en su defensa; considerando que la mayor parte de población argentina es urbana y es escaso el conocimiento sobre el patrimonio forestal nativo y su importancia para el mantenimiento y /o mejoramiento de su propia calidad de vida.

1.4 Propuesta de Proyecto de Inversión

1.4.1 Contratar Consultores para desarrollar la propuesta del Proyecto de inversión.

En base a la información recabada en los encuentros nacionales y regionales y sobre el análisis de los resultados de las consultorías específicas, se evaluarán los aspectos más importantes a tener en cuenta para el desarrollo de la propuesta del Proyecto de Inversión, el cual estará a cargo de tres consultores (un economista, un experto ambiental y un experto social o antropólogo) que se contratarán durante los primeros 6 meses del año 2010. Posteriormente se trabajará con los especialistas forestales de la SAYDS para

cultural y natural, distintas formas de erosión y grado de desertificación. Estas áreas críticas deberán estar determinadas geográficamente y presentar un gradiente de criticidad que servirá para orientar las políticas y acciones para mitigar el proceso relevado.

2.1.2 Manejo Forestal Sustentable y Comunidad

i. Modelos de producción sustentable.

El objetivo de esta experiencia es el de encontrar un modelo alternativo técnico-económico para el uso sustentable de los bosques nativos. A partir de la información de las parcelas de manejo sustentable existentes, procurar fortalecer y continuar con dichas experiencias así como diseñar y fomentar un modelo de uso múltiple del bosque.

Este modelo deberá aportar conocimientos técnicos, científicos y económicos que contribuyan a la formulación de una política de protección, conservación, restauración y mejoramiento de los Recursos Forestales Nativos, ofrecer fundamentos necesarios para elaboración del Sistema Nacional de Promoción al Uso Sustentable de los Recursos Forestales Nativos a través de un régimen de incentivos y establecer sistemas de prácticas técnicas y estrategias económicas de aplicación regional para el manejo sustentable en ecosistemas forestales nativos.

ii. Estudio del potencial de fijación de Carbono de los bosques nativos del Parque Chaqueño como herramienta de mitigación de la deforestación; posibles fuentes de financiamiento.

El objetivo es determinar la viabilidad técnico-económica del potencial de fijación de carbono por los bosques nativos del Parque Chaqueño. En base a experiencias realizadas en otros países, preferentemente de Latinoamérica, se contempla en este estudio la adaptación y transferencia a la realidad regional, como así también un estudio de los posibles compradores de bonos de carbono y un listado de instituciones y contactos. Además, deberá proveer entrenamiento y capacitación en la SAyDS sobre formas de implementar un mercado de carbono y su importancia para contribuir al desarrollo sustentable de los bosques nativos argentinos.

iii. Elaboración del Manual de Buenas Prácticas para todas las ecoregiones forestales.

Contemplará el fomento al manejo sustentable del bosque nativo y su restauración ecológica a través de la aplicación de la Ley 26.331.

Este estudio abarcará los aspectos ambientales, forestales, económicos, sociales y culturales y deberá considerar la capacitación y la difusión de dicho manual. El Manual constituirá una herramienta para el Manejo Forestal Sustentable y servirá de soporte técnico al sistema de promoción propuesto y de guía para las auditorías de procedimientos.

iv. Diseño de sistema de trazabilidad de productos forestales del Parque Chaqueño.

Esta experiencia se realiza como un caso de estudio que aportará insumos y experiencia para aplicar en el Manual de Buenas Prácticas y en el de Certificación.

El sistema de trazabilidad deberá incluir entre otras cosas, una cadena de custodia que siga la madera u otro producto forestal, desde el bosque hasta el producto final, proveer de un sistema de verificación de trazabilidad del producto y contar con un cuerpo de control independiente que implique a la sociedad civil; aplicarse a todos los productos forestales madereros y no madereros (muebles, papel, tanino, resinas, harinas, extractivos utilizados en medicamentos y en cosmética etc.) en los mercados locales y a la exportación de los mismos e incluir medidas específicas que atenúen las amenazas sociales y ambientales.

El documento final, servirá como fundamento e insumo de las políticas nacionales y regionales de promoción de la sustentabilidad de los bosques nativos.

v. *Propuesta de adecuación de la Dirección de Bosques (DB) de la SAyDS para la implementación del Sistema de Promoción. (seguimiento y auditoría).*

Con los resultados de los estudios en temas específicos y de las experiencias focales y luego de un estudio sobre la composición actual de la Dirección de Bosques de la SAyDS, diseñar una propuesta de adecuación y de fortalecimiento institucional de la DB, con su viabilidad, que permita la implementación del sistema de promoción para la sustentabilidad de los bosques nativos.

2.1.3 Extensión, Transferencia de Tecnología y Difusión

i. *Campaña de difusión del Proyecto y de las Iniciativas Provinciales a los sectores involucrados.*

El objetivo de la campaña de difusión es informar a los propietarios de bosques nativos, instituciones vinculadas al sector, universidades, cámaras empresariales, gobiernos provinciales y opinión pública sobre la importancia de la conservación y manejo sustentable de los bosques nativos para mantener y mejorar la calidad de vida de toda la población, haciendo hincapié en la correlación entre calidad de vida y superficie de los Bosques Nativos.

Asimismo, esta campaña permitirá difundir los resultados y propuestas del componente remarcando las líneas posibles de políticas de más rápida implementación a través de los distintos gobiernos: Nacional, provinciales y municipales. Permitirá, a su vez, despertar el interés por la etapa de inversión y participación y control social sobre la utilidad de los resultados.

2.2 Instalar 4 Nodos Regionales de evaluación forestal:

Dentro de este grupo, se prevé la financiación para la implementación de 4 nodos para las regiones de Selva Misionera, Selva Tucumano Boliviana, Bosque Andino Patagónico y Monte y Espinal que fortalezcan, junto con el nodo ya existente y la UMSEF de la Dirección de Bosques, la red de evaluación forestal nacional.

2.2.1 Selección de ubicación de los Nodos Regionales

La consultora deberá proponer una metodología para la definición de la ubicación de cada Nodo Regional, que cuente con el consenso de la SAyDS y de los actores locales relevantes.

2.2.2 Compra del equipamiento requerido para el funcionamiento de cada Nodo.

De acuerdo a las necesidades relevadas a nivel de instituciones que oficiarán como Nodos, se adquirirá el equipamiento requerido para cumplir los objetivos para los cuales hayan sido implementados, los cuales se entregarán instalados y funcionando.

2.3 Propuestas Provinciales de Fortalecimiento Institucional

Dentro de este grupo, se prevé la financiación de las propuestas de fortalecimiento institucional que presentaran las provincias para poder llevar a cabo una política forestal nacional.

Para seleccionar las propuestas se tendrán en cuenta los estudios específicos sobre fortalecimiento institucional. Para asignar recursos se deberá:

2.3.1 Preparar las especificaciones técnicas para la presentación de propuestas.

2.3.2 Seleccionar las iniciativas a ser financiadas en base a criterios de selección previamente definidos.

2.3.3 Proveer los insumos para su implementación.

Contribución del PNUD

El aporte técnico ofrecido por parte del PNUD involucra el apoyo al desarrollo de las capacidades de la SAyDS, específicamente a la Dirección de Bosques (DB) y a la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP).

El PNUD podrá en acuerdo con la Dirección Nacional del Proyecto:

- Brindar asistencia técnica para facilitar la consecución de los objetivos planteados por el proyecto *Bosques Nativos y su Biodiversidad*, destacando entre otros temas de interés "la valoración de los servicios ambientales" en el marco del Objetivo de Desarrollo del Milenio "Asegurar un Medio Ambiente Sostenible" tendiente a cumplir con la meta referida a lograr para el año 2015. Esto es que todas las políticas y programas del país hayan integrado los principios del desarrollo sustentable y que se haya revertido la pérdida de recursos naturales. En particular para este punto el PNUD asistirá al Proyecto en la gestión adecuada de los datos e informaciones generados en los talleres de relevamiento de información. Adicionalmente, y dentro del marco de la estrategia de desarrollo de capacidades de las contrapartes del PNUD, este organismo pondrá a disposición de la UEP el *expertise* internacional disponible a través de cursos y capacitaciones de distinta índole propuestos por la Oficina Regional del PNUD.
- Contribuir a establecer sinergias con otros proyectos PNUD que se llevan a cabo en el país.
- Poner a disposición de la SAyDS las posibilidades de vinculación intersectorial dentro del marco de los convenios firmados por PNUD con las provincias y, entre cuyos objetivos se prevén intervenciones orientadas al uso sostenible de los recursos ambientales clave.

4. Marco de resultados y recursos

Resultados esperados : Mejorar el manejo sostenible del Bosque Nativo y la conservación de la Biodiversidad			
Indicador: Presentación ante el Banco Mundial del Proyecto de Inversión y realización de actividades piloto			
Línea de base: Productos del Proyecto PNUD ARG/99/011ARG-Bosques Nativos y Áreas Protegidas BIRF 4085 AR			
Meta: Proyecto de Inversión Aprobado por el Banco Mundial			
Nombre e identificación del Proyecto ARG/08/008 " PREPARACIÓN PROYECTO BOSQUES NATIVOS Y SU BIODIVERSIDAD (BNB) "			
Productos	Resultado	Actividades	Insumos
1- Proyecto de inversión Formulado	1.1 Unidad Ejecutora constituida	1.1.1 Contratar Consultores de la Unidad Ejecutora de proyecto (Consultoría Individual) 1.1.2 Alquilar oficina (Comparación de precios) 1.1.3 Adquirir mobiliario (Comparación de precios) 1.1.4 Adquirir equipamiento (Comparación de precios)	71300 consultores nacionales 71400 Contratos de Servicio individual 71600 Pasajes y Viáticos 72500 Suministros 72100 contrato de servicios – empresas 73100 Alquiler Oficina 72200 Equipo 72800 Equipo Informático 74500 Gastos Varios
	1.2 Objetivos Del proyecto de Inversión Definidos, Priorizados, y validados	1.2.1 Realizar Primer Encuentro Nacional, de Consulta (Comparación de precios) 1.2.2 Realizar 6 Encuentros Regionales (Comparación de precios) 1.2.3 Realizar encuentros regionales con actores locales y reuniones con autoridades provinciales	72100 Contrato de Servicios – Empresas 71300 Consultores Nacionales

<p>2 Actividades Piloto, Estudios y Programas de Extensión, realizados</p>	<p>2.1 Estudios de base para la ejecución del Proyecto de Inversión (Exp. Focales)</p>	<p>2.1.1 Contratar Consultores/ Empresas para desarrollar actividades de Política Forestal –Fortalecimiento Institucional</p> <p>2.1.2 Contratar Consultores/ Empresas para desarrollar actividades de Manejo</p>	<p>72100 contrato de servicios – empresas</p> <p>71200 Consultores internacionales</p>
<p>1.3 Estudios de base para formulación del proyecto de inversión</p>	<p>1.4 Propuesta de Proyecto de Inversión Formulado</p>	<p>1.2.4. Realizar Segundo Encuentro Nacional, de validación (Comparación de precios)</p> <p>1.3.1 Contratar Consultores/ Empresas para desarrollar actividades de Política Forestal y Fortalecimiento Institucional (SBCC y CI)</p> <p>1.3.2 Contratar Consultores/ Empresas para desarrollar actividades de Manejo Forestal Sustentable y Comunidad (SBCC y CI)</p> <p>1.3.3 Contratar Consultores/ Empresas para desarrollar actividades de Extensión, Transferencia de Tecnología y Difusión</p> <p>1.4.1 Contratar Consultores para desarrollar la propuesta del Proyecto de inversión (CI)</p> <p>1.4.2 Contratar Consultores para evaluación ambiental, social y económica del proyecto (CI)</p>	<p>72100 Contrato de Servicios – Empresas</p> <p>71300 Consultores Nacionales</p> <p>72100 Contrato de Servicios – Empresas</p> <p>71300 Consultores Nacionales</p> <p>71300 Consultores nacionales</p>

	<p>2.2 Instalar 4 Nodos regionales de evaluación forestal</p> <p>2.3 Propuestas provinciales de fortalecimiento Institucional, financiadas.</p>	<p>Forestal Sustentable y Comunidad</p> <p>2.1.3 Contratar Consultores/ Empresas para desarrollar actividades de Extensión, Transferencia de Tecnología y Difusión.</p> <p>2.2.1 Seleccionar ubicación de cada Nodo Regional</p> <p>2.2.2 Compra de equipamiento para funcionamiento de cada Nodo Regional</p> <p>2.3.1 Elaborar Criterios de selección</p> <p>2.3.2 Seleccionar las iniciativas provinciales</p> <p>2.3.3 Proveer los insumos que requiera su ejecución</p>	<p>71300 Consultores nacionales 71600 Pasajes y Viáticos</p> <p>71300 Consultores nacionales</p> <p>74500 Gastos Varios</p>
--	---	--	---

6

5. Plan de trabajo anual y Presupuesto

Producto Esperado	Responsable	Fuente	Partida	Descripción	2.008		2.009	2.010	TOTAL	
					III	IV				
1-Actividades inherentes a la Gestión Participativa y Formulación del Proyecto de Inversión	UEP	BIRF	72100	Contrato de Servicios - Empresas			336.232	360.000	696.232	
		GOA	72100	Contrato de Servicios - Empresas	40.000	219.424			259.424	
		BIRF	71300	Consultores Nacionales			153.376	59.106	212.484	
		GOA	71300	Consultores Nacionales		4.034			4.034	
		BIRF	71600	Viajes		3.250	28.000	21.000		52.250
		BIRF	72200	Equipamiento y Mobiliario			15.000			15.000
		GOA	72200	Equipamiento y Mobiliario		15.000				15.000
		BIRF	72500	Material de Oficina		3.000	22.000	15.000		40.000
		GOA	72500	Material de Oficina		2.000	7.000	5.000		14.000
		BIRF	72800	Equipos de Tecnología de la información			7.000			7.000
		GOA	72800	Equipos de Tecnología de la información		8.000				8.000
		GOA	73100	Alquileres		56.250				56.250
		GOA	74100	Servicios Profesionales			8.500	8.500		17.000
		GOA	74500	Miscelaneos	200	500	1.500	1.500		3.700
		GOA	73000	Costo Administración		1.206	9.344	17.358	14.103	42.011

		AÑO			2.008	2.009	2.010	Total
		GOA	76100	Diferencias de Cambio	200	500	500	1.200
		Subtotal			41.406	596.468	484.709	1.443.585
2- Actividades Piloto, Estudios y Programas de Extensión, realizados	UEP	BIRF	71200	Consultores Internacionales		80.810		80.810
		BIRF	71300	Consultores Nacionales		43.398	50.265	93.663
		BIRF	71400	Consultores Nacionales		3.535	6.572	10.107
		BIRF	71600	Viajes		45.000	34.425	79.425
		BIRF	72100	Contrato de Servicios - Empresas		422.750	1.119.245	1.541.995
		BIRF	72200	Equipamiento y Mobiliario		334.000	250.000	584.000
		BIRF	72800	Equipos de Tecnología de la información		45.000	45.000	90.000
		GOA	74500	Misceláneos		5.000	2.500	7.500
		GOA	75100	Costo Administración		29.385	45.240	74.625
		Subtotal				1.008.878	1.553.247	2.562.125
	TOTAL				362.408	1.605.346	2.037.956	4.005.710

6

Plan de Ingresos

Año	Fuente	Fecha	Importe	Presupuesto	Diferencia
			(a)	(b)	(a)-(b)
2008	30011 BIRF		6.250	6.250	-
2008	30071 GOA		345.608	345.608	-
2008	Co Admin		10.550	10.550	-
2008	subtotal anual		362.408	362.408	-
2009	30011 BIRF		126.759	126.759	-
2009	30011 BIRF		170.623	170.623	-
2009	30011 BIRF		429.863	429.863	-
2009	30011 BIRF		739.827	774.342	- 34.515
2009	30071 GOA		22.500	22.500	-
2009	Co Admin		46.743	46.743	-
2009	subtotal anual		1.536.315	1.570.830	- 34.515
2010	30011 BIRF		461.153	426.638	34.515
2010	30011 BIRF		588.184	588.184	-
2010	30011 BIRF		980.307	980.307	-
2010	30071 GOA		18.000	18.000	-
2010	Co Admin		59.343	59.343	-
2010	subtotal anual		2.106.987	2.072.472	34.515
	TOTAL GENERAL BIRF		3.502.966	3.502.966	-
	TOTAL GENERAL GOA		386.108	386.108	-
	TOTAL COSTO ADMINISTR		116.636	116.636	-
	TOTAL GENERAL		4.005.710	4.005.710	-

PLAN DE COMPRAS

Nº	Modalidad	Concepto	Fecha de Adjudicación	Monto Estimado (US\$) Tasa 3.02	Adjudicatario	Actividad	Fecha de Finalización Prevista	Fuente de Financiamiento
AÑO 2008								
1	CP	Alquiler oficina.	Nov. 08	216.250	Por definir	1.1.2	Set.2010	GOA
2	CP	Equipamiento Informático	Nov. 08	8.000	Por definir	1.1.4	05/11/2008	GOA
3	CP	Equipamiento Oficina	Nov. 08	15.000	Por definir	1.1.3	05/11/2008	GOA
4	CP	Un (1) Encuentro Nacional de Difusión e Información.	Nov. 08	80.000	Por definir	1.2.1	30/12/2008	GOA
5	CI	Responsable Administrativo contable	Set. 08	4.034	Por definir	1.1.1	Set.2010	GOA
TOTAL				323.284				

Nº	Modalidad	Concepto	Fecha de Adjudicación	Monto Estimado (US\$)	Adjudicatario	Actividad	Fecha de Finalización Prevista	Fuente de Financiamiento
AÑO 2009								
1	CP	Equipamiento Informático	Por definir	52.000	Por definir	1.1.4		BIRF
2	CP	Equipamiento Oficina	Por definir	15.000	Por definir	1.1.3		BIRF
3	CP	Equipamiento Oficina Regional Chaco	Por definir	10.000	Por definir	2.2.2		BIRF
4	CP	Vehiculos Oficina Regional Chaco	Por definir	74.000	Por definir	2.2.2		BIRF
5	SBCC	Consultoria Política Forestal: Política Forestal Nacional (incluye Experiencia de implementación Ley 26331, Análisis y Estrategia de fortalecimiento institucional, Programa Nacional de Protección del los Bosques Nativos, Complementación de áreas protegidas y Capacitación en políticas y legislación forestal	Por definir	125.970	Por definir	1.3.1		BIRF

N°	Modalidad	Concepto	Fecha de Adjudicación	Monto Estimado (US\$)	Adjudicatario	Actividad	Fecha de Finalización Prevista	Fuente de Financiamiento
6	SBCC	Mecanismos de valorización de servicios ambientales. Capacitación para sistema de promoción al bosque nativo y Creación Registro Nacional de Extensionistas. Criterios e Indicadores del manejo sustentable. Certificación Forestal y Manual de certificación. Diseño Manual de Buenas Prácticas. Evaluación de demostradores de MFS (incluye extensión de experiencias y resultados). Modelo de MFS con comunidades	Por definir	172.952	Por definir	1.3.2		BIRF
7	SBCC	Vinculación con Ministerios de Educación Nac. y Prov. Diseño de Plan Nacional de Difusión temática sobre BN	Por Definir	37.310	Por definir	1.3.3		BIRF
8	SBCC	Determinación áreas críticas forestales en 2 provincias del PCH	Por definir	100.000	Por definir	2.1.1		BIRF
9	SBCC	Modelos de Producción Sustentable. Manual de Buenas Prácticas para todas las regiones forestales.	Por definir	190.000	Por definir	2.1.2		BIRF
10	SBMC	Campaña de difusión de componente BNB y de Iniciativas Provinciales	Por definir	132.750	Por definir	2.1.3		BIRF
11	SBCC	Nodo regional UMSEF Selva Misionera	Por definir	250.000	Por definir	2.2.2		BIRF
12	SBCC	Nodo regional UMSEF Bosque Andino Patagónico	Por definir	250.000	Por definir	2.2.2		BIRF
13	SBCC	Nodo regional UMSEF Selva Tucumano Boliviana	Por definir	250.000	Por definir	2.2.2		BIRF
14	SBCC	Nodo regional UMSEF Monte y Espinal	Por definir	250.000	Por definir	2.2.2		BIRF
15	CP	Identificación de Vacancias en manejo sustentable de los Bosques Nativos a nivel regional, definición de objetivos del componente	Por definir	180.000	Por definir	1.2.1		BIRF

Nº	Modalidad	Concepto	Fecha de Adjudicación	Monto Estimado (US\$)	Adjudicatario	Actividad	Fecha de Finalización Prevista	Fuente de Financiamiento
16	SBC Servicio	Equipo de Trabajo de la Unidad de Formulación del Proyecto (6)	Por definir	167.508	Por definir	1.1.1		BIRF
17	SBC Loc Obra	Consultores Nacionales para compilación y Formulación de la Propuesta (3)	Por definir	22.842	Por definir	1.4.1		BIRF
18	SBC Loc Obra	Consultor para Estudio de desmonte en relación al Cambio Climático (1)	Por definir	3.807	Por definir	2.1.1		BIRF
19	SBC Loc Obra	Consultor Diseño Red de Nodos (1)	Por definir	3.807	Por definir	1.3.2		BIEF
20	SBC Loc Obra	Equipo de Trabajo de la Oficina de Política Regional de Parque Chaqueño (5)	Por definir	58.008	Por definir	2.1.2		BIRF
21	SBC Loc Obra	Consultor para Estrategia Regional de Manejo Sustentable del Parque Chaqueño	Por definir	15.229	Por definir	2.1.3		BIRF
22	SBC Loc Obra	Consultor Internacional y Consultor Nacional para Estudio sobre fijación de carbono en los BN	Por definir	33.655	Por definir	2.1.2		BIRF
23	SBC Loc Obra	Consultor Internacional y Consultor Nacional para Estudio sobre Trazabilidad de productos Forestales del Parque Chaqueño	Por definir	47.155	Por definir	2.1.2		BIRF
24	SBC Loc Obra	Consultores Nacionales para adecuación DB	Por definir	11.421	Por definir	1.4.1		BIRF
SUBTOTAL				2.453.414				

Luego de realizada la identificación y selección de las Iniciativas Provinciales se realizaran, de acuerdo a las propuestas, compras y contrataciones por un total de USD 1.000.000.-

2010

N°	Modalidad	Concepto	Fecha de Adjudicación	Monto Estimado (US\$)	Adjudicatario	Actividad	Fecha de Finalización Prevista	Fuente de Financiamiento
1	CP	Ajuste de la Propuesta del Proyecto de Inversión. Consenso con los actores principales (Encuentros Regionales y Nacionales)		180.000		1.2.4		BIRF
2	SBC Loc Obra	Consultores Nacionales para evaluación de la Propuesta.		11.421		1.4.2		BIRF
SUBTOTAL				191.421				

6. Arreglos de gestión

En virtud del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado por las partes el 26 de febrero de 1985 y aprobado por Ley No. 23.396 del 10 de octubre de 1986, en este Proyecto se adopta la modalidad de Ejecución Nacional Plena.

Mediante dicha modalidad el Gobierno Argentino informa al PNUD que ha designado como organismo de ejecución la Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental y Conservación de la Biodiversidad, de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

El Director Nacional del Proyecto será el Director Nacional de Ordenamiento Ambiental y Conservación de la Biodiversidad, quien tiene bajo su responsabilidad la ejecución del mismo, velando por el cumplimiento no sólo de sus objetivos y resultados sino también de las normas y procedimientos que se establecen en el presente documento de proyecto y sus anexos.

El Director Nacional ha designado un Coordinador General con recursos del Programa en los términos del Préstamo BIRF 4720 AR. El Coordinador General tendrá a su cargo la Unidad Ejecutora del Proyecto, la elaboración de informes de avances y final y la coordinación y supervisión de equipos de trabajo.

Al Director Nacional del Proyecto le corresponderá con exclusividad efectuar las solicitudes de anticipo de fondos y las respectivas rendiciones de gastos, pudiendo delegar en el Coordinador General la facultad de realizar las contrataciones y adquisiciones, así como los demás actos necesarios para la administración del Proyecto, todos los cuales serán realizados en nombre del Proyecto.

Tanto el Director Nacional como el Coordinador deberán registrar sus firmas e iniciales en el Registro de Firmas abierto en la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto.

Las acciones que desempeñe el organismo de ejecución en cumplimiento del proyecto estarán sujetas, tanto a las disposiciones acordadas con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y al Acuerdo señalado precedentemente –que en su carácter de Tratado Internacional requirió la aprobación del Congreso de la Nación- como a los procedimientos establecidos en el presente documento y sus anexos, con exclusión de toda otra legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el art. 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

Por consiguiente, la delimitación de las responsabilidades y obligaciones de las partes involucradas en la ejecución del proyecto se amparará en el acuerdo mencionado en el párrafo precedente.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas, se detallan en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, siendo que los gastos ejecutados en este marco son objeto de financiamiento según su elegibilidad por parte de dicha institución financiadora

El Director del proyecto preparará y presentará al PNUD un informe trimestral sobre la utilización de los anticipos recibidos con cargo al proyecto, y el estado de cuenta bancario. Dichos informes deberán ser presentados a más tardar en las siguientes fechas: Abril 15, Julio 15, Octubre 15 y Enero 15, y cada informe deberá corresponder al trimestre anterior o al último anticipo recibido cuando se solicite más de un anticipo por trimestre.

El PNUD no entregará otro anticipo mientras no reciba el mencionado informe y el estado de cuenta bancario.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema FOMs -o el que lo sustituya en el futuro- que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, el PNUD y la Secretaria de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Para ello, el proyecto deberá contar, desde su inicio, con el equipamiento y conexión de Internet que le permita su operación permanente y en tiempo real.

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

Arreglos de Coordinación

Las funciones y actividades del Equipo, se resumen a continuación:

La Unidad de Ejecución del Proyecto se conformará con el fin de dar seguimiento continuo al desarrollo del mismo. La Unidad tendrá su sede en la SAyDS quien deberá proveer el espacio de oficina para el Coordinador y todo el Equipo Técnico; en el caso que no existiera lugar físico adecuado, el Proyecto ha previsto fondos para el alquilar una oficina en un radio de cinco cuadras de la SAyDS para resolver esta necesidad.

El Coordinador del proyecto deberá reportar al Director Nacional del Proyecto. Trabjará de forma estrecha con PNUD, responsabilizándose por el cumplimiento estricto de las normas PNUD, con el fin de facilitar los procesos operativos necesarios para el desarrollo eficaz y dentro del cronograma de tiempo estimado de todos los componentes del Proyecto.

Además, tendrá la responsabilidad de gerenciar la Unidad de Ejecución del Proyecto, supervisar las actividades y de administrar los insumos financiados por el PNUD, desarrollar los Términos de Referencia (TORs) detallados para consultorias específicas y asegurar que los resultados de las mismas sean considerados en el diseño del proyecto. Una función clave del Coordinador será establecer y mantener relaciones con los organismos nacionales y las provincias para asegurar su adhesión completa a los objetivos y actividades del proyecto y para asegurar, cuando correspondiere, la movilización de los recursos de contraparte.

Finalmente, será de su responsabilidad la preparación de informes de avance y de resultados del Proyecto. Con este fin preparará y elevará al Director Nacional para su presentación al PNUD informes trimestrales con el resumen de las actividades realizadas y los resultados obtenidos así como también sobre la utilización de los anticipos recibidos con cargo al Proyecto.

El Equipo estará conformado por



Preparación del Plan de Trabajo

El Director del proyecto preparará un plan de trabajo anual en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los períodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo. El primer plan de trabajo se encuentra anexo a este documento de proyecto y se actualizará inmediatamente después que se inicien las actividades del proyecto.

Cada plan anual será remitido a la oficina del PNUD para su información y observaciones.

Presentación de Informes de Evaluación

El proyecto será visitado, cuando menos una vez al año, por funcionarios del PNUD para verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución.

El Coordinador del Proyecto, en consulta con el Director Nacional, confeccionará anualmente el "Informe de Avance y Evaluación del Rendimiento del Proyecto". Este deberá ser presentado dentro del año calendario, de cuyo análisis se determinará la necesidad de efectuar una Reunión Tripartita a las que asistirán las partes firmantes de éste documento (el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el Proyecto y el PNUD). Durante la ejecución del proyecto podrán solicitarse, en caso de ser necesario, otros informes adicionales.

A la finalización del proyecto se preparará un informe final, para su consideración en la reunión Tripartita Final. El borrador de dicho informe se preparará con la suficiente antelación para que pueda ser revisado y ajustado antes de esa reunión.

El Director o Coordinador del proyecto preparará anualmente y someterá a una reunión de examen conjunto, el informe de progreso del proyecto. La organización, el alcance y las fechas de las reuniones se decidirán después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto. Parte integral del informe de progreso será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD. El gobierno deberá proporcionar los servicios de una institución pública que se encargue de realizar la auditoría entre los meses de Enero y Abril, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de junio de cada año. Así también se asegurará que dicha auditoría sea realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD. En caso de que el gobierno no pueda proporcionar los servicios de auditoría, se deberá prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa

se encargue de realizarla.

7. Monitoreo y evaluación

Análisis de riesgo

Los principales factores de riesgo del proyecto se vinculan con el nivel de las instituciones provinciales, en cuanto a la importancia política que estos le brinden a la preservación de los recursos forestales nativos, y cuanto más a la gestión participativa, por parte de sus funcionarios con el aporte a la concreción de los objetivos del proyecto.

La duración del proyecto, dos años, exige que los cambios institucionales no afecten los objetivos y la dinámica de ejecución tanto a nivel provincial como nacional.



Dimensión / Factor	Variables	Calificación del Riesgo	Definición del riesgo	Descripción medidas de mitigación
Contexto	Contexto político	Medio-Bajo	La responsabilidad primaria del manejo de los recursos naturales corresponde a las provincias y los gobiernos locales pueden no priorizar la creación de capacidades para el manejo de recursos naturales	El diálogo continuo entre las instituciones nacionales con los tomadores de decisiones de alto nivel para mantenerlos informados ayudará a mejorar la coordinación y la captación de voluntades que accedan al mejor manejo de los recursos nativos sin afectar intereses económicos que puedan entorpecer su desarrollo.
	Contexto del sector público	Bajo	Capacidad institucional provincial y nacional, en general, débiles en el manejo de los recursos naturales.	<p>Proporcionar apoyo para fortalecer las instituciones provinciales y la política / los marcos de planificación y colaborar para que las provincias puedan acceder, sobre una base competitiva, a financiar iniciativas de su propia elección que apoyen los objetivos del proyecto.</p> <p>Proporcionar apoyo para diseñar una propuesta de adecuación y de fortalecimiento institucional de la Dirección de Bosques (DB) y su Unidad de Manejo de Evaluación Forestal (UMSEF), que permita la implementación del sistema de promoción para la sustentabilidad de los bosques nativos, su interacción con las provincias mediante la instalación de 4 nodos regionales a ser instalados a través del presente proyecto y diseñar el segundo inventario nacional de bosques nativos.</p>
	Previsibilidad de financiamiento	Bajo	Que el Gobierno Nacional no conceda la totalidad del crédito anual de fuente local solicitado.	El 88% de los gastos serán financiados por el Préstamo BIRF 7520-0-AR. Por 12% de recursos de fuente local, se tomarán las provisiones para incluir en el presupuesto anual el crédito necesario.

	Relevancia política institucional del Asociado en la Implementación	Bajo	La institución nacional que ejecuta el proyecto (SAYDS) estuvo sometido a periódicos cambios institucionales y burocráticos en el pasado.	En estos últimos años ese desvío se ha corregido. La DB de la SAYDS es la base institucional necesaria para la evaluación y seguimiento de las existencias de bosques nativos a nivel país. El PNUD tiene una fuerte presencia en Argentina y una larga historia de trabajo con los organismos de ejecución de proyectos, lo que permite la celeridad de su ejecución.
Capacidad institucional	Capacidad operacional	Bajo	Escasa disponibilidad de personal técnico en la DB para cubrir todos los aspectos relacionados con el proyecto.	Contratación de técnicos y especialistas que colaboren con el cumplimiento de los objetivos del proyecto y aporten datos sustantivos para la implementación de la Ley 26.331/07 sobre el mejoramiento de la conservación de los bosques nativos.
	Procedimientos internos	Bajo	Que no se disponga de procedimientos internos adecuados para resolver cuestiones operativas / financieras.	El proyecto cuenta con un Manual Operativo aprobado por el Organismo Externo de Financiación. Existe pleno apoyo de la UCOFI para el manejo de los recursos financieros.
Complejidad del proyecto	Presupuesto total	Bajo	Falta de planificación presupuestaria.	Se dispone de presupuesto y plan de ingresos aprobados para el Proyecto. Actualizar los mismos anualmente conforme Plan Operativo y Plan de Adquisiciones.
	Cantidad de transacciones	Bajo	Que no se cumplan las contrataciones y adquisiciones previstas.	Escasas transacciones en la etapa de formulación del proyecto (total 25)
	Cantidad de contratos superiores a UDS 100.000	Bajo	Que no se cumplan las modalidades de contrataciones acordadas con el BIRF	Escasa cantidad de contrataciones superiores a UDS 100.000. Las modalidades están definidas y aprobadas por el BIRF
	Número actores institucionales involucrados	Bajo		Solo la SAYDS es el actor institucional.
	Número de jurisdicciones involucradas	Medio-Bajo	Que las jurisdicciones beneficiadas por el proyecto no formalicen acuerdos para el uso de los recursos.	Firmar acuerdos con las provincias para el uso de los recursos que se destinarán al fortalecimiento institucional y a los Nodos Regionales.

Plan de monitoreo

Producto	Actividad	Meta Anual De Producto	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
1. Proyecto de Inversión Formulado	1.1 Contratar Consultores de la Unidad Ejecutora del Proyecto 1.2 Alquilar oficina 1.3 Adquirir mobiliario 1.4 Adquirir equipamiento 1.5 Realizar Primer Encuentro Nacional de información y consulta 1.6 Realizar 6 Encuentros Regionales de consulta 1.7 Realizar encuentros con actores locales y reuniones con autoridades provinciales para ajustar y priorizar objetivos 1.8 Realizar Segundo Encuentro Nacional de validación	Unidad Ejecutora constituida Objetivos del Proyecto de Inversión definidos, priorizados y validados	Equipo de trabajo del Proyecto contratado 1 Encuentro Nacional realizado en 2008 6 Encuentros regionales realizados en 2008 1 Encuentro Nacional realizado en 2010	Informes de Progreso	Trimestral
	1.9 Contratar Consultores / Empresas para desarrollar actividades de Política Forestal. Desarrollo y fortalecimiento Institucional 1.10 Contratar Consultores / Empresas para desarrollar actividades de Manejo Forestal Sostenible y Comunidad 1.11 Contratar Consultores / Empresas para desarrollar actividades de Extensión, Transferencia de Tecnología y	Estudios de base para la formulación del Proyecto de Inversión realizados	Consultoría para temas incluidos en temática "Política Forestal. Desarrollo y fortalecimiento Institucional" contratada en 2009. Consultoría para temas incluidos en la temática "Manejo Forestal Sostenible y Comunidad" contratada en 2009.	Informes de estudios técnicos	Semestral

	Difusión		Consultoría para temas incluidos en la temática "Extensión, Transferencia de Tecnología y Difusión" contratada en 2009.		
1.12 Contratar Consultores para desarrollar Propuesta de Proyecto de Inversión 1.13 Contratar Consultores para evaluación ambiental, social y económica de la Propuesta de Proyecto de Inversión	Propuesta de Proyecto de Inversión formulada. Evaluación ambiental, social y económica preparada. Tabla de costos y estimaciones para la continuidad de las actividades en el período de inversión elaboradas	3 Consultores para formulación de Propuesta contratados en 2010. 3 Consultores para evaluación de Propuesta contratados en 2010.	Documento Borrador del Proyecto. Informe de Evaluación Ambiental. Informe de Evaluación Social. Análisis Económico. Tabla de Costos.	Semestral	
2. Actividades piloto, estudios y programas de extensión, realizados	2.1 Contratar Consultores / Empresas para desarrollar actividades de Política Forestal. Desarrollo y fortalecimiento Institucional	Estudios de base para la ejecución del Proyecto de Inversión realizados	Oficina regional del Parque Chaqueño instalada y funcionando en 2009. Estrategia para el manejo sustentable de los bosques del Chaco preparada en 2009. Áreas críticas para el manejo forestal sustentable para 2 provincias del Chaco identificadas en 2009.	Informes de progreso Informes técnicos	Semestral Anual

	<p>2.2 Contratar Consultores / Empresas para desarrollar actividades de Manejo Forestal Sostenible y Comunidad</p>		<p>Modelos de producción sustentable revisados en 2009. Estudio del potencial de fijación de Carbono de los bosques nativos como herramienta de mitigación de la deforestación y posibles fuentes de financiamiento establecidos para el Chaco en 2009. Manual de Buenas Prácticas para el manejo forestal sustentable preparados en todos los ecosistemas forestales en 2009. Sistema de trazabilidad para la eco región del Chaco diseñado en 2009. Propuesta de adecuación de la DB de la SAYDS para la implementación del Sistema de Promoción diseñada en 2009.</p>	<p>Informes de progreso Informes técnicos</p>	<p>Semestral Anual</p>
	<p>2.3 Contratar Consultores / Empresas para desarrollar</p>		<p>Lanzamiento del Proyecto (2008)</p>	<p>Informes de progreso</p>	<p>Semestral</p>

	actividades de Extensión, Transferencia de Tecnología y Difusión		Resultados difundidos (2009-2010)	Informes técnicos	Anual
	<p>2.4 Seleccionar ubicación de cada Nodo Regional de evaluación forestal.</p> <p>2.5 Comprar equipamiento para funcionamiento de cada Nodo Regional.</p>	<p>4 Nodos Regionales de evaluación forestal instalados</p>	<p>2 nodos regionales de monitoreo forestal instalados y en funcionamiento en 2009.</p> <p>2 nodos regionales de monitoreo forestal instalados y en funcionamiento en 2010.</p>	<p>Informes de progreso</p> <p>Informes técnicos</p>	<p>Semestral</p> <p>Anual</p>
	<p>2.6 Elaborar criterios de selección de propuestas provinciales de fortalecimiento institucional</p> <p>2.7 Seleccionar las iniciativas a financiar</p> <p>2.8 Proveer insumos para ejecución de iniciativas seleccionadas.</p>	<p>Fondos distribuidos bajo la modalidad de Fondos provinciales asociadas</p>	<p>Criterios de selección elaborados en 2009.</p> <p>Iniciativas a financiar recibidas y seleccionadas en 2009.</p> <p>Iniciativas provinciales ejecutadas durante 2009-2010.</p>	<p>Informes de progreso</p> <p>Auditorias</p> <p>Informes técnicos</p>	<p>Semestral</p> <p>Semestral</p> <p>Anual</p>

Plan de comunicaciones

Tipo de Comunicación	Origen	Destinatarios	Objetivos
Informe trimestral y final	Coordinador del Proyecto	Director	Logro de los resultados previstos en el Proyecto
Informe trimestral y final	Asistente de Proyecto	Coordinador del Proyecto	Estado de avance de las distintas actividades de los Componentes
Informe trimestral y final	Responsable de Adquisiciones	Coordinador del Proyecto	Estado de ejecución de procedimientos de adquisiciones y contrataciones. Recomendaciones
Informe trimestral y anual	Responsable Administrativo Contable	Coordinador del Proyecto	Estados contables y financieros y de ejecución presupuestaria
Informe trimestral y anual	Encargado de seguimiento y control	Coordinador del Proyecto	Estado de avance de ejecución de todas las actividades conforme a planificación
Informe trimestral y final	(3) Consultores para compilación y formulación de la propuesta	Coordinador del Proyecto	Avances en la formulación del Proyecto de Inversión
Informe trimestral y final	(3) Consultores para evaluación de la propuesta	Coordinador del Proyecto	Matriz de impactos, evaluación de impactos, plan de mitigación.
Informe trimestral y final	(6) Consultores contratados para temas de Política Forestal y Fortalecimiento Institucional	Coordinador del Proyecto	Avances en la definición de una estrategia regional de manejo sustentable para el PCH y tareas realizadas por el equipo técnico de la Oficina de política regional del PCH
Informe trimestral y final	(6) Consultores contratados para temas de Manejo Forestal Sustentable y Comunidad	Coordinador del Proyecto	Avances en diseño de Red de nodos regionales, bases para estudio de desmonte vinculado al cambio climático, fijación de carbono como servicio ambiental y sistema de trazabilidad de productos forestales

Control de gestión

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Se deberá prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

8. Contexto legal

Este documento de proyecto será el instrumento contemplado en el Artículo 1, párrafo 1, del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmado por las partes

el 26 de Febrero de 1985 y aprobado por Ley Nro. 23.396 del 10 de Octubre de 1986.

En virtud del art. III párr. 1 del referido Acuerdo, el Gobierno Argentino ha propuesto al PNUD acordar a la Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental y Conservación de la Biodiversidad de la Subsecretaría Planificación y Política Ambiental dependiente de la SAyDS como Organismo de Ejecución del presente proyecto, asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo.

Las acciones que desarrolle el organismo ejecutor en cumplimiento del Proyecto, quedarán sujetas a las disposiciones del referido Acuerdo y del presente documento de proyecto, según lo dispuesto por el párrafo 3 del citado art. III. De lo antedicho se desprende que el organismo ejecutor actúa, en este caso, como mandatario del Gobierno Argentino en el marco de un Acuerdo Internacional ratificado por ley, y de este Documento de Proyecto, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el art. 75, inc. 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

El Acuerdo prevé que "se aplicará a toda asistencia del PNUD y a los Documentos de Proyecto y otros instrumentos que las partes concierten para definir con más detalle los pormenores de tal asistencia y las responsabilidades respectivas de las partes y del organismo de ejecución en relación con tales Proyectos".

De ello se desprende que las partes tienen amplias facultades en cuanto a la fijación de la normativa general y funciones del organismo ejecutor, las que deberán especificarse en el documento de Proyecto y sus anexos, pudiendo entonces designar como organismo ejecutor a una estructura del Gobierno Argentino, fijarle funciones y dotarla de la facultad de dictar la normativa específica en materia de contrataciones, pagos, etc.

Generalizando lo antedicho, el Acuerdo establece (Artículo X, párrafo 1) que "el Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para que el PNUD, sus organismos de ejecución, sus expertos, y demás personas que presten servicios por cuenta de ellos, estén exentos de los reglamentos u otras disposiciones legales que pueden entorpecer las operaciones que se realicen en virtud del presente Acuerdo...", otorgando así amplia libertad a las partes para fijar la normativa de ejecución que consideren más apta.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos.
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y



c) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se re escalone la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto o por extensión del ciclo del proyecto o modificaciones en el presupuesto del proyecto, se deberán hacer revisiones sustantivas y presupuestarias, las cuales debe firmar tanto el PNUD, el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, y el organismo ejecutor.

